

# Términos y Condiciones

Este contrato describe los términos y condiciones generales (los “Términos y Condiciones Generales”) aplicables al uso de los servicios ofrecidos por AEROENTREGAS LLC (“los Servicios”) dentro del sitio [www.aeroentregas.com](http://www.aeroentregas.com) (“AeroEntregas” o el “sitio”).

Cualquier persona que desee acceder y/o usar el sitio o los servicios podrá hacerlo sujetándose a los Términos y Condiciones Generales, junto con todas las demás políticas y principios que rigen AeroEntregas y que son incorporados al presente por referencia.

*Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de utilizar el sitio y/o los servicios. El Cliente debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones Generales y en las Políticas de Privacidad así como en los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, previo a su inscripción como Cliente de AeroEntregas.*

## Primero

Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, los menores de edad o Clientes de AeroEntregas que hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente. Si estás inscribiendo un Cliente como Empresa, debes tener capacidad para contratar a nombre de tal entidad y de obligar a la misma en los términos de este Acuerdo.

## Segundo

Es obligatorio completar el formulario de inscripción en todos sus campos con datos válidos para poder utilizar los servicios que brinda AeroEntregas. El futuro Cliente deberá completarlo con su información personal de manera exacta, precisa y verdadera (“Datos Personales”) y asume el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario. AeroEntregas podrá utilizar diversos medios para identificar a sus Clientes, pero AeroEntregas NO se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por sus Clientes. Los Clientes garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados.

*AeroEntregas reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional a efectos de corroborar los Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Clientes cuyos datos no hayan podido ser confirmados. El Cliente accederá a su cuenta personal (“Cuenta”) mediante el ingreso de su Seudónimo y clave de seguridad personal elegida (“Clave de Seguridad”).*

El Cliente se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad. La Cuenta es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo Cliente inscriba o posea más de una Cuenta. En caso que AeroEntregas detecte distintas Cuentas que contengan datos

coincidentes o relacionados, podrá cancelar, suspender o inhabilitarlas. El Cliente será responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su Clave de Seguridad, de conocimiento exclusivo del Cliente. El Cliente se compromete a notificar a AeroEntregas en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

AeroEntregas se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar una inscripción previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

### **Tercero**

AeroEntregas podrá modificar los Términos y Condiciones Generales en cualquier momento haciendo públicos en el Sitio los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación.

Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Cliente deberá comunicar por e-mail su rechazo a las nuevas condiciones; en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual y será inhabilitado como Cliente siempre que no tenga deudas pendientes. Vencido este plazo, se considerará que el Cliente acepta los nuevos términos y el contrato continuará vinculando a ambas partes.

### **Cuarto**

El Cliente encarga a AeroEntregas la recepción y el transporte de mercancías y/o correspondencia destinada a el Cliente, las cuales han sido solicitadas y encargadas por el mismo Cliente a algún proveedor que este último escogió, enviando dichos productos desde las distintas ciudades de origen de los bienes y las oficinas de AeroEntregas en la ciudad de Buenos Aires, y su reparto donde lo señale el Cliente en esta ciudad y otras dentro del territorio nacional, por cargo y cuenta de éste último.

Para tales efectos, AeroEntregas proporcionará al Cliente un número de Contrato que identificará las mercancías recibidas en su nombre y una dirección física en la ciudad de origen de las mercaderías para recibir a su nombre y cuando corresponda, desde cualquier lugar de los Estados Unidos o del resto del mundo, toda la documentación, impresos y mercaderías requeridas por aquél, exceptuando mercaderías restringidas o prohibidas por la ley, la moral o las buenas costumbres, y en especial las así clasificadas por el Servicio Nacional de Aduanas de Argentina o/y los tratados internacionales y/o el presente instrumento. A modo de ejemplo, y sin que la presente lista sea taxativa, no podrán internarse al país vía AeroEntregas:

- Vehículos usados (sin perjuicio de las franquicias establecidas en la normas vigentes).
- Motos usadas.
- Neumáticos usados y recauchados.
- Asbesto en cualquiera de sus formas.
- Pornografía, en cualquiera de sus formas y tipos.

- Desechos industriales tóxicos.
- Armas de fuego y relacionados con estos, como municiones, balas, cartuchos, silenciadores, etc.
- Pólvora o material explosivo.
- Sustancias no permitidas, tales como alucinógenos, drogas o cualquier tipo de sustancia no permitida por la ley vigente, en ninguna de las formas existentes. Asimismo, tampoco esta permitido cualquier elemento que sirva para producirlas, procesarlas, consumirlas, etc.
- Medicamentos y artículos farmacéuticos sujetos a prescripción médica o que no sean de venta directa al público.
- Anabólicos y esteroides.
- Artículos de contrabando, falsificados o adulterados.
- Mercancías que sean peligrosas para los animales, para la agricultura o la salud humana (por ejemplo; algunos plaguicidas de uso agrícola, juguetes y artículos de uso infantil que contengan tolueno, adhesivos fabricados en base a solventes volátiles), las que se encuentran prohibidas por Decreto del Ministerio de Salud, del Ministerio de Agricultura y otros organismos del Estado.

*Con todo, será de cargo de El Cliente, toda aquella mercadería que se le envíe adicionalmente a lo solicitado por él, haciéndose éste responsable de los costos asociados a estas mercaderías, ya sea en su importación, eliminación o devolución a origen.*

Una vez recibidas las especies antes señaladas, AeroEntregas remitirá el material destinado al Cliente por vía aérea u opcionalmente marítima, a sus oficinas ubicadas en la ciudad de Buenos Aires en según el servicio contratado en el caso aéreo y a definir caso a caso del marítimo, ambos contados desde su recepción en Miami, pudiendo extenderse el plazo por motivos ajenos al servicio ofrecido por AeroEntregas. En el caso de distintas ciudades a Miami, el plazo variará dependiendo de la frecuencia de envíos de mercaderías que en dichas ciudades exista. Con todo, AeroEntregas efectuará todos los trámites y diligencias necesarias para el envío hasta sus oficinas en Argentina de los documentos y/o bienes, costos los cuales son de cargo de El Cliente.

Asimismo, el Cliente declara que cualquier objeto que sea encargado traer al país por parte de AeroEntregas, y el cual viole alguna normativa legal, será de exclusiva responsabilidad de El Cliente, eximiendo de cualquier responsabilidad a AeroEntregas.

### **Quinto**

El Cliente se suscribe gratuitamente al servicio que ofrece AeroEntregas en su página web [www.aeroentregas.com](http://www.aeroentregas.com)

### **Sexto**

El Cliente garantiza ser el dueño de los bienes que son recibidos y transportados a su nombre por AeroEntregas. El contenido o la naturaleza de las cosas transportadas no serán responsabilidad de AeroEntregas. El servicio de AeroEntregas cumple con las normas internacionales, aduaneras y legales que le son aplicables, según su naturaleza, las que el Cliente deberá conocer y aceptar, y se obliga a cumplir, asumiendo las responsabilidades del caso y especialmente por el contenido y naturaleza de las cosas transportadas, menor valor declarado para propósitos de Aduana o cuya descripción sea incorrecta.

El Cliente se obliga a indemnizar a AeroEntregas y/o a terceros por cualquier perjuicio directo o indirecto, previsto o imprevisto, incluyendo costas procesales y personales, ocasionado por el incumplimiento de estas normas y estipulaciones del contrato. Con todo, el Cliente reconoce que la mercadería ingresada al país, lo es a nombre de AeroEntregas, por lo que El Cliente reconoce que cualquier incumplimiento de parte suya de las normas del presente contrato, debe ser resarcido en los perjuicios a AeroEntregas

*En caso de extravió o pérdida de cargas, AeroEntregas cuenta con seguros comprometidos con un tope de US\$100 sin costo adicional para el Cliente. En caso de que el valor del producto sea superior a los US\$100, El Cliente podrá optar a la contratación de un seguro adicional el cual cubra el valor del bien, lo cual es de cargo de El Cliente. Las partes acuerdan que AeroEntregas no se responsabiliza por pérdidas o extravíos que ocurran por causas ajenas a nuestro servicio; tales como fuerza mayor o caso fortuito o confiscaciones de aduana. AeroEntregas no será en ningún caso responsable por las deficiencias que afecten la utilidad, o finalidad esencial del producto transportado, por cuanto AeroEntregas carece del carácter de proveedor de dicho producto.*

AeroEntregas no será responsable bajo ninguna circunstancia por el retraso en recoger, en el transporte o en la entrega de algún envío, por razones no imputables a ella. Asimismo, el Cliente concuerda con indemnizar y dejar totalmente indemne a AeroEntregas, en caso de presentarse algún siniestro, pérdida, multa, impuesto o reclamación por daños, iniciado por un tercero contra AeroEntregas por motivo del envío del Cliente. Asimismo, El Cliente deberá declarar todos los contenidos de sus cargas, especialmente, cuando estas puedan ser peligrosas, como son aerosoles y líquidos son potencialmente peligrosos, con el objeto que se tenga el especial cuidado requerido y puedan ser internados sin dificultad, asumiendo El Cliente cualquier costo adicional que dicha internación implique.

El Cliente deberá asumir enteramente los costos asociados a cada envío de sus mercancías producto de este contrato, por lo que será responsable y deberá pagar el valor del flete, el manejo de la internación, y servicios de importación recargos propios de mercaderías restringidas y aquellas que necesiten de un pago adicional o que tengan un modo de internación especial según El Direccion General de Aduana (DGA), costos de almacenamiento en Argentina en caso de corresponder y en caso de ser necesario por los costos incurridos en retornar el embarque al remitente. La mora o simple retardo en el pago por cualquier concepto producto de este contrato, devengará a favor de AeroEntregas, el interés máximo convencional para operaciones de crédito sobre las sumas adeudadas. El Cliente autoriza en este acto, a AeroEntregas, a publicitar el simple retardo, mora y/o incumplimiento que incurra respecto de las obligaciones que emanan

del presente contrato, en uno o más Registro de morosidades de los que existen en Argentina, para informar al sistema Bancario, Financiero y público en general.

AeroEntregas, cuando lo estime necesario podrá consultar al Cliente el reemplazo o reparación del embalaje de los bienes, gastos que serán de cargo de éste último.

*En ningún caso AeroEntregas se hace responsable por las mercaderías ilícitas, costos de almacenaje en relación con el volumen de ellas, daños o perjuicios a terceros como consecuencia de los productos almacenados por cuenta del Cliente, toda vez que la dirección física en Estados Unidos es personal e intransferible.*

### **Séptimo**

El Cliente deberá pagar a AeroEntregas, la totalidad de lo adeudado por cada embarque (según se detalla más abajo), al momento de recibir sus bienes o documentos. El Cliente constituye en favor de AeroEntregas un derecho de prenda sobre cualquiera de los bienes transportados o embarcados, para garantizar el pago de los costos de embarque, fletes y manejo, derechos aduaneros, almacenaje, adelantos u otros gastos de cualquier naturaleza que pudiera surgir producto de los servicios de este contrato. Por su parte, AeroEntregas acepta la prenda antes indicada, pudiendo esta última rehusar la entrega de los bienes hasta cuando dichos gastos hayan sido pagados.

### **Octavo**

*El Cliente, por el presente acto otorga mandato especial a AeroEntregas, para que, en su representación, realice todas las diligencias comerciales y los trámites aduaneros necesarios para la importación de la mercadería, pudiendo otorgar poder a un Agente de Aduanas para la liberación, con sujeción a la normativa aduanera. El Cliente releva a AeroEntregas de la obligación de rendir cuenta respecto del encargo conferido, como así mismo de entregar la documentación relacionada con el ingreso de la mercadería al país.*

Sin embargo se deja constancia que la internación de ciertas mercaderías podría resultar afecta a una tramitación aduanera especial, circunstancia ajena a la voluntad de AeroEntregas, lo que retrasaría su entrega. En el caso que exista un encarecimiento producto del pago de aranceles o impuestos no previstos (producto de almacenaje, desconsolidación, despacho, manejo de mercadería, etc.) estos deberán ser cancelados por El Cliente.

### **Noveno**

Las tarifas de flete, son aquellas vigentes a la fecha de inscripción del Cliente a este contrato (ver tarifas flete en nuestra página Web), pudiendo AeroEntregas modificarlas, debiendo para ello publicar las nuevas tarifas en su página web, pudiendo El Cliente desafiliarse de AeroEntregas. En el evento que hayan transcurrido 2 semanas desde la publicación de las tarifas y El Cliente no se ha desafiliado, se entienden aceptadas las nuevas tarifas.

Las tarifas de flete podrán ser modificadas en caso que fluctúe el costo de los fletes internacionales, o cuando AeroEntregas lo estime necesario, para lo cual se aplicará la misma modalidad de retiro o aceptación indicada en el inciso primero de la presente cláusula. El Cliente podrá solicitar como servicio adicional el envío de la mercancía por vía marítima. Este servicio se hará caso a caso y se deberá cotizar en forma separada los plazos de entrega, el valor del flete, los seguros, el manejo y el transporte local a nuestra bodega en Argentina, informando a AeroEntregas antes que llegue la mercadería a la bodega en Miami.

### **Décimo**

Todos los servicios descritos en el presente instrumento deben utilizarse en conformidad con las normas internacionales, aduaneras y legales vigentes, sus restricciones y demás disposiciones relativas a los servicios courier y de carga aérea, que en este acto el Cliente declara conocer y aceptar.

*Este contrato es irrevocable e intransferible y el Cliente se compromete a cumplir fielmente los términos descritos.*

### **Décimo Primero**

Este convenio tiene validez por el término de un año a partir de la fecha de su registro y se renovará en forma automática a su vencimiento, a no ser que el Cliente comunique por escrito vía correo o email a AeroEntregas (dirección al final del presente contrato) o por email [info@aeroentregas.com](mailto:info@aeroentregas.com) el deseo de no renovarlo.

Este convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes en cualquier momento, sin causa con previo aviso de treinta (30) días por escrito o electrónicamente, siempre y cuando no existan operaciones o deudas pendientes por parte de El Cliente, o mercadería por despachar por parte de AeroEntregas.

### **Décimo Segundo**

Todos los servicios descritos en el presente instrumento deben utilizarse en conformidad con las normas internacionales, aduaneras y legales vigentes, sus restricciones y demás disposiciones relativas a los servicios courier y de carga aérea y marítima, que en este acto el Cliente declara conocer y aceptar.

Las partes fijan domicilio en Argentina y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia. Este contrato es irrevocable e intransferible y el Cliente se compromete a cumplir fielmente los términos descritos.

### **Décimo Tercero**

Todos los conflictos generados del normal desacuerdo de las actividades comerciales serán fallados en primera instancia entre las partes y en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes se someterán en segunda instancia y como definitiva a arbitraje por parte de la cámara de comercio.